

**N° 5.071 Fecha: 26-I-2011**

La Contraloría General ha dado curso a la resolución N° 1.795, de 2010, de la Universidad de Chile, que declara inadmisibles las ofertas de los proponentes que indica, adjudica la licitación y acepta la propuesta de la Constructora Ingevec S.A. para la ejecución de la obra denominada «Proyecto Beauchef Poniente – Obra Gruesa, Terminaciones y Administración de Subcontratos».

Sin perjuicio de lo anterior, y en atención a lo dispuesto en los puntos 1 y 2 del acápite «Aclaraciones con respecto a licitación 5510-20-LP10» de la aclaración N° 1, que se sanciona, cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, esa Casa de Estudios deberá abstenerse de exigir en las licitaciones a que convoque por la ley N° 19.886, la presentación y retiro de documentos en soporte papel, lo que debe restringirse sólo a los casos del artículo 62, inciso final, del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la aludida ley.

Asimismo, cumple con hacer presente que entiende que la imputación consignada en el numeral 9° de la parte resolutive del acto examinado será complementada con financiamiento de recursos que para tales efectos se dispongan en el ítem correspondiente de los presupuestos de los años 2011 y 2012 (aplica criterio contenido en los dictámenes N°s 47.443 y 56.426, ambos de 2010).